

Programa de Rehabilitación y Promoción de Vivienda social y eficiente

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

#NextGenerationEU #EspañaPuede #PlandeRecuperación





Programa de rehabilitación y promoción de vivienda social

5.520M€

Mejorar la calidad de vida de las personas y garantizar el derecho a un hogar 3.420 M€

Hasta **510.000** actuaciones de renovación hasta junio de 2026

1.000 M€

Construir

20.000 viviendas

eficentes

energéticamente de

alquiler social

1.080 M€

Rehabilitar **edificios públicos** locales y autonómicos

20 M€

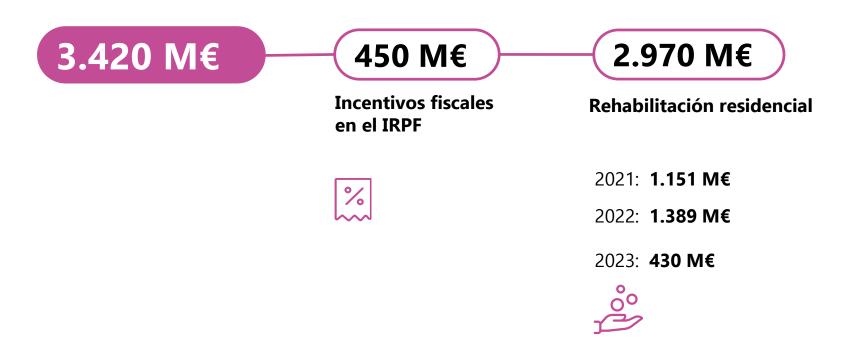
Proyectos piloto de Agenda Urbana Española







Programa de ayudas para la rehabilitación integral de edificios residenciales y viviendas



...y además

Hasta 1.100M€

Nueva línea de avales ICO







Programa de ayudas para la rehabilitación integral de edificios residenciales y viviendas

Objetivos



Reducir +30% el consumo de energía primaria no renovable



Ayudar a recortar en 650.000 tCO2/año las emisiones



Ejecutar 510.000 actuaciones de rehabilitación hasta junio de 2026



Mejorar la habitabilidad y accesibilidad en las viviendas



Lucha contra la pobreza energética







Programa de ayudas para la rehabilitación integral de edificios residenciales y viviendas

Ambitos de actuación



Iniciativas sobre un barrio o entorno residencial

impulsadas por los ayuntamientos



Intervención en un edificio

Iniciativa de las comunidades de vecinos o propietarios



Mejoras en viviendas

Iniciativa individual de propietarios o usufructuarios



Modelos "llave en mano": creación de oficinas de rehabilitación tipo "ventanilla única", impulso del libro del edificio existente y de la figura del agente rehabilitador







Programa de ayudas para la rehabilitación integral de edificios residenciales y viviendas

Intensidad de las subvenciones

Hasta 21.400 € por vivienda para actuaciones a nivel barrio

Hasta 18.800 € por vivienda para proyectos a nivel edificio

Hasta 3.000 € en viviendas

como domicilio habitual y permanente

Entre el 40 y 80% del coste de actuación

Subvención del 100%

Criterio social: casos de vulnerabilidad económica

40% del coste en viviendas







Ayudas a la construcción de viviendas en alquiler social

para construir **20.000 viviendas** en alquiler social en edificios energéticamente eficientes

Feb 2022: **Se resuelve transferir**

2023: **Se transferirán los**

500 M€

restantes



Afrontar la insuficiencia del parque de vivienda pública



Acuerdos entre Ayuntamientos-CCAA-Mitma



Incrementando la oferta de vivienda en alquiler



Favorecer el acceso a las personas con menores recursos







Ayudas a la construcción de viviendas en alquiler social

Características

OBJETO

Incremento del parque público de viviendas energéticamente eficientes destinadas al alquiler a precio asequible, mediante la promoción de viviendas de nueva construcción o rehabilitación de edificios no residenciales

ACTUACIONES SUBVENCIONABLES

Gastos inherentes a la promoción de las viviendas, condicionado a la finalización las obras antes del 30 de junio de 2026

PROCEDIMIENTO

- · Acuerdo bilateral MITMA con las CCAA y los Ayuntamientos
- · Se abre la puerta a fórmulas de colaboración público-privada

REQUISITOS

Garantizar que los nuevos edificios tengan un consumo de energía primaria **al menos un 20% inferior a 15-20 KWh/m2 año** (nivel casi nulo)







